

NOTAS

EDITORIALES

Política económica. El 14 de septiembre el señor Presidente de la República analizó la situación económica y fiscal del país en su discurso ante la Comisión Tripartita, compuesta por trabajadores, productores y Gobierno. En esa oportunidad el primer mandatario declaró imperativo inaplazable sanear el fisco para poder reducir las presiones inflacionarias y señaló graves desequilibrios en la organización financiera y en la estructura económica, como perentorios también en el camino de las rectificaciones. Con el ánimo de encarar estos problemas, el Gobierno procedió a declarar la **emergencia económica** de acuerdo con el artículo 122 de la Constitución Nacional, a partir del 17 de septiembre y por un término de 45 días. En desarrollo de las facultades constitucionales se expidieron algunas normas, principalmente tributarias, que reorganizan y elevan gravámenes actuales, en busca de una mayor equidad en las cargas impositivas y una mejor distribución del ingreso.

El Gobierno modificó los impuestos de renta y complementarios y el de ventas. En cuanto a los primeros, cabe resaltar el de ganancias ocasionales y la renta presuntiva sobre el patrimonio global. Este tiene como finalidad, al exigir un rendimiento mínimo, elevar la productividad o mejorar la declaración; y aquel, gravar más intensamente las plusvalías, en especial de la propiedad raíz, como mayor valor ajeno a la actividad individual. Por lo que hace al impuesto de ventas, se buscó darle la forma de un impuesto al valor agregado y se gravan más fuertemente consumos considerados como suntuarios.

Otras disposiciones del Gobierno, sin legislación de emergencia económica, se refieren a la corrección de precios políticos y de estí-

mulos a las exportaciones, que también han contribuido al debilitamiento de las finanzas públicas.

El certificado de abono tributario —CAT— incentivo a las exportaciones de clara influencia en los últimos siete años, fue abolido casi totalmente con referencia a unos pocos productos, como ya se había hecho un año atrás; se decretó una reducción muy sustancial en todos los demás —10 puntos para las manufacturas y 8 para los productos agrícolas—. Razones de índole fiscal y en parte problemas de administración interna y externa, en especial la dificultad de condicionarlo a la situación comparativa de precios y costos, determinaron una política semejante que no excluye de ninguna manera la búsqueda de otras formas de apoyo a las exportaciones, menos costosas para el erario, y de influencia directa o indirecta más convincentes y definitivas. El Gobierno también suspendió el subsidio al trigo para consumo doméstico, que incidía significativamente sobre el déficit fiscal.

Estas disposiciones, susceptibles de algunos ajustes y complementos, se espera contribuyan a mejorar la situación financiera del Gobierno, a introducir un mayor realismo al fomento de las exportaciones, teniendo en cuenta el abastecimiento del mercado doméstico, a prevenir las escaseces que resultan de precios políticos y, en general, a que haya una distribución más equitativa de la riqueza para el bienestar del país.

A finales de septiembre se estaban elaborando todavía algunas medidas en desarrollo de la emergencia económica y posiblemente aclaraciones y adiciones a las ya puestas en vigor.

Situación monetaria. El 31 de agosto los medios de pago llegaron a \$ 41.017 millones, con aumento de 6.3% en los ocho primeros meses del año, bastante inferior al de igual período de 1973. En el curso de septiembre, hasta el 21, se redujeron 0.9%, con lo cual su movimiento para lo corrido de 1974 se limita a 5.4%, significativamente más bajo que los coeficientes de otros períodos comparables.

La creación primaria de dinero fue de \$ 191 millones en agosto, y obran como factores más destacados en el movimiento del mes el crédito concedido a las entidades de fomento, especialmente a los fondos financieros, y a los bancos comerciales, por \$ 477 millones y \$ 151 millones, en su orden; del lado negativo se encuentra la disminución de las reservas internacionales por \$ 597 millones.

Variación diciembre 31-septiembre 21

(Valores en millones de pesos)

	Cartera		Colocaciones		Medios de pago	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1969	1.394	11.2	1.693	12.9	1.053	9.7
1970	1.316	9.3	1.671	11.1	1.635	8.9
1971	1.819	11.1	1.958	11.1	1.147	5.3
1972	2.532	13.3	3.132	15.5	2.714	11.3
1973	3.414	15.2	4.043	16.9	4.340	14.5
1974	5.846	20.2	7.895	25.6(1)	2.076	5.4

Variaciones año completo

1969	1.948	16.4	2.158	17.1	2.589	18.0
1970	1.724	12.5	1.977	13.4	3.145	18.6
1971	2.674	17.2	2.817	16.8	2.691	13.4
1972	3.414	18.8	3.771	19.3	3.935	17.3
1973	4.319	20.0	4.680	20.0	7.473	28.0
1974	8.870	34.2	10.665	38.1(1)	6.466	18.9

(1) Si se excluyen las operaciones de las Resoluciones 59/72 y 45/73, las variaciones serían de 29.5% desde diciembre de 1973 y 36.2% en año completo.

Las colocaciones del sistema bancario llegaron a \$ 35.765 millones en 31 de agosto, lo que representa un aumento de 15.4% desde enero, que es superior en cuatro puntos al crecimiento en el mismo lapso de 1973. En año completo el porcentaje resulta ser de 38.1, pero como se ha advertido en distintas ocasiones, ha habido sustituciones muy importantes entre operaciones en moneda extranjera y local, lo cual distorsiona las comparaciones. Además, estas se hacen más imprecisas por cambios metodológicos recientes.

Política monetaria. En el reordenamiento de los mercados de dinero y de capital y el adecuado control de la oferta de dinero, las medidas adoptadas por la autoridad moneta-

ria durante el mes pasado contemplan diversos aspectos de la actividad económica. Respecto a redescuento, la Junta Monetaria señaló nuevas condiciones para las operaciones de financiamiento que se efectúen a través de bonos de prenda expedidos por los almacenes generales de depósito y representativos de productos agrícolas de origen nacional. Establece un redescuento del 65% del valor del bono, y plazos de 60 días, prorrogables hasta 180. Lo más importante en este caso es la tasa de interés del bono, 17%, el cual se redescuenta por el Banco de la República al 14%. Desde hace algún tiempo se venían variando estas tasas en forma individual, según el producto, y las había del 10% y del 15% con la misma diferencia en el redescuento.

Por otra parte, la Junta clasificó por plazos y destino las actividades financiadas dentro del Fondo Financiero Agropecuario, otorgando crédito hasta por dos años para cubrir necesidades de capital de trabajo; entre dos y ocho años para financiar inversiones depreciables; para inversiones de tardía recuperación los plazos son entre ocho y quince años. Además, fijó las tasas y los márgenes de redescuento del Fondo en la siguiente forma:

Tasas anuales

	Tasas anuales		Margen de redescuento
	Interés	Redescuento	
	Porcentajes		
1. Créditos a corto plazo			
a) Agrícolas y pecuarios	15	12.50	75
b) Ceba de ganado bovino	20	19.00	65
2. Créditos a mediano plazo	15	12.75	80
3. Créditos a largo plazo	15	13.00	85

Para suavizar la pérdida de liquidez de los bancos, afectada por los retiros de las cuentas corrientes del Gobierno Central, la Junta autorizó al Banco de la República para constituir depósitos en moneda nacional en los bancos por un valor máximo del 60% de los aludidos retiros, según Resolución 59 de la Junta Monetaria. Tales imposiciones se disminuirán gradualmente en el término máximo de 24 meses.

Situación cambiaria. Durante el mes de agosto las reservas internacionales descendieron US\$ 30 millones y así se consolidó una baja de US\$ 121 millones desde finales de febrero, cuando habían alcanzado su nivel máximo. Como tantas veces se ha dicho, el factor determinante de este signo es la cuenta corriente, cuya característica en la histo-

ría cambiaria ha sido de déficit tradicional. Solamente en períodos muy breves se han conseguido saldos favorables, pero no de la magnitud indispensable para contrarrestar los déficit acumulados.

En agosto la cuenta corriente arrojó déficit de US\$ 15 millones. Los reintegros por café se recuperaron respecto a los de los últimos seis meses, mientras los pagos por importaciones que llegaron a US\$ 95 millones, fueron los más altos en una mensualidad, excepto los de marzo.

La amortización de deudas oficiales continuó en niveles elevados, y junto con los intereses, suma en lo corrido del año US\$ 122 millones, es decir, 16% de los ingresos por exportaciones. Hasta fines de agosto este rubro —ingreso de préstamos menos amortizaciones e intereses— ha determinado un uso neto de reservas de US\$ 63 millones, cuando en similar lapso del año anterior había aportado US\$ 41 millones al crecimiento de los activos internacionales.

Balanza cambiaria

(Millones de US\$)

	Hasta septiembre 20		
	1972	1973	1974
I—Ingresos corrientes	682.0	874.5	1.028.9
Exportaciones	565.2	707.8	834.1
Café	290.3	364.2	363.6
Otros productos	274.9	343.6	470.5
Oro y capital petróleo.....	11.2	9.2	13.4
Servicios	105.6	157.5	181.4
II—Egresos corrientes	716.4	784.8	1.109.1
Importaciones	467.7	488.4	726.4
Petróleo para refinación.....	29.9	35.3	50.7
Servicios	218.8	261.1	332.0
III—Superávit (+) o déficit (—)	— 34.4	89.7	— 80.2
IV—Movimientos de capital.....	92.2	23.3	8.3

En los capitales de uso privado se produjo en el mes una salida neta de US\$ 3 millones: cancelación de US\$ 7 de préstamos antiguos, reembolso neto de inversiones por US\$ 2 e ingreso de US\$ 6 millones de líneas de crédito directo, autorizadas por la Junta Monetaria antes de su suspensión.

En los primeros veinte días de septiembre se contabilizó un nuevo descenso en las reservas internacionales de US\$ 26 millones. Las operaciones del mes se caracterizan por el auge en los pagos por importaciones, frente a cierta lentitud en los reintegros cafeteros.

Respecto a estos últimos, la Junta Monetaria en consideración al descenso de los precios internacionales que afectó al pro-

ducto colombiano, rebajó el precio mínimo de reintegro por saco de 70 kilogramos a US\$ 107, de US\$ 114 que regía desde el 10 de abril último.

En los servicios, cabe destacar la determinación de la Junta Monetaria de poner algunas condiciones para los gastos de viajeros al exterior, en vista de los elevados niveles en que se habían situado después de las facilidades otorgadas desde el año anterior. En efecto, las licencias de cambio aprobadas en los primeros nueve meses de este año superaron los US\$ 42 millones, cuando en el mismo lapso de 1973 solo habían sumado US\$ 19 millones. En adelante los viajeros al exterior deberán depositar en el Banco de la República, por un término de seis meses, \$ 10 por cada dólar que soliciten de acuerdo con las cuantías vigentes.

Convenio Internacional del Café. Al término de las deliberaciones de la Junta Ejecutiva y del Consejo de la Organización Internacional del Café, y en vista de la imposibilidad de conciliar las posiciones divergentes, se optó por prorrogar un año el convenio actual, es decir, hasta septiembre de 1976. En el interregno se seguirá trabajando en la posibilidad de restablecer los mecanismos económicos que obraron hasta fines de 1972 y que constituyen la razón de ser del pacto.

Al no encontrarse fórmulas conciliatorias entre los países miembros de la OIC para la renegociación de un nuevo Convenio, el Consejo aprobó la constitución de un grupo de trabajo que se encargará de continuar el estudio de los problemas del comercio del grano y luego, en junio de 1975, presentará el proyecto de texto del posible nuevo convenio. El grupo de trabajo analizará el sistema de precios, el estado de las fuerzas del mercado y las reglamentaciones administrativas y legales.

Los puntos de referencia de los productores para la renegociación de un pacto con cláusulas económicas aceptables, pueden sintetizarse así: a) el convenio debe cubrir un período más amplio que el de los dos anteriores; b) restablecer las cuotas para que, por una parte, regulen la oferta y, por otra, garanticen el abastecimiento necesario y oportuno de los compradores; c) lograr un mecanismo de precios reales que, por medio de ajustes, compensen la pérdida de poder adquisitivo; d) políticas de producción enca-

minadas a evitar excesos que hagan nugatorio el sistema cuota-precio que se adopte; e) se impone la asimilación de un arbitraje que resuelva los diferendos que puedan presentarse entre los miembros de la Organización.

No resulta muy satisfactorio para los países productores el desenlace de las conversaciones de Londres, pues lo deseable es una definición de los términos económicos del nuevo convenio. Vale la pena insistir en las tesis que se han expuesto en defensa de este mecanismo que ha probado, aun con las deficiencias propias de un sistema complejo como éste, ser un medio adecuado de lograr estabilidad y seguridad para sus participantes.

Es de esperar que mientras se logran acuerdos con los consumidores, los vendedores mantengan la disciplina indispensable para no envilecer las cotizaciones.

Fondo Financiero Agropecuario. Repetidamente se habla, casi que es un lugar común, de la atención que el país debe dedicar al sector agropecuario, pivote indiscutible de nuestro desenvolvimiento. Los desarrollos recientes en la economía mundial, particularmente en los últimos dos años, le dan a esta concepción de nuestra economía una vigencia incuestionable y alcances insospechados. La escasez de alimentos, los precios que han alcanzado los mismos y la demanda potencial de los pueblos marginados, son la preocupación máxima de los gobernantes y concitan todos los esfuerzos en favor del sector agropecuario. Para Colombia, por supuesto, descansa en lo agrícola y ganadero la solución de al menos tres de sus más agobiantes problemas, como son provisión de divisas, alimentación y empleo, de ahí que aparezca como corolario obvio la concentración del esfuerzo nacional en el campo agropecuario. Dicha concentración traería un incremento lógico de la productividad, con beneficio de productores, consumidores, de la balanza cambiaria y del empleo en la población de menores ingresos, como es la rural.

Toma aún más fuerza la necesidad de poner énfasis en la vigorización del agro, si se considera la demanda adicional por nuestros productos de parte de los países vecinos que han visto crecer inusitadamente su capacidad de consumo por causas bien conocidas. No es utópico trabajar por una integración o al menos complementación entre estas econo-

mías, en donde la vocación agrícola de Colombia adquiera posición importante y compense nuestra tradicional escasez relativa de divisas.

Si la emigración campesina a los centros urbanos es causa de desempleo en los mismos, además de que reduce la disponibilidad de mano de obra útil en el campo, el control más efectivo para el problema sería la intensificación del desarrollo agropecuario con base en la ampliación del trabajo rural. Igualmente, si la causa primordial del alza en los precios de productos alimenticios está en la descompensación entre la demanda, agravada por el aumento de la población y la producción agropecuaria, esta fórmula se presenta casi como elemental.

Por otra parte, la fuente de divisas que significa para el país la producción agropecuaria debe continuar, o más aún, presentar una tendencia ascendente. Únicamente el sector agropecuario podría, a corto plazo, mejorar los ingresos nacionales, con base en aumentos en producción y productividad, así como en la exportación de los excedentes, y aprovechar así las circunstancias favorables de los precios agropecuarios en el mundo, posibilidad ésta que no es tan fácil ni tan rápida en la industrialización y en otros sectores de la economía.

El Fondo Financiero Agropecuario, creado por la Ley 5ª de 1973, representa un mecanismo dinámico de estímulo a la producción rural. A través del Fondo se está promoviendo la capitalización del sector y se están alcanzando logros de mucha importancia en el desarrollo, no solamente de los cultivos tradicionales que financiaba el antiguo Fondo Financiero Agrario, sino que su acción se ha extendido al fomento ganadero, a la financiación de nuevos cultivos, obras de infraestructura, inversiones complementarias, maquinaria agrícola y compra de fincas para profesionales del agro.

Inició sus actividades crediticias desde finales de 1973 y en lo corrido de 1974, hasta septiembre 28, sus operaciones presentan los siguientes resultados:

1. **Cultivos transitorios de corto plazo.** El notorio incremento registrado en el total de hectáreas financiadas en los nueve primeros meses de 1974, respecto a idéntico período de 1973, equivalente a 23.368, ha sido absorbido en su mayor parte por algodón, arroz, so-

ya y caraoatas. En contraste con las mayores áreas cosechadas en los anteriores cultivos, es apreciable la disminución en las sembradas con sorgo y maíz. El valor de los créditos aprobados en el mismo lapso aumentó 72% para llegar a un total de \$ 1.504.7 millones.

2. **Cultivos de mediano y largo plazo.** La financiación total ascendió a \$ 306.7 millones, de los cuales el 49% se dedicó a la siembra y renovación de cafetales, el 25% a plantación y sostenimiento de la caña para azúcar y el 26% restante para otros cultivos, principalmente palmas oleaginosas, banano de exportación y siembra de flores.

3. **Obras de adecuación e infraestructura.** El monto global de estos créditos alcanzó \$ 99.8 millones, un porcentaje considerable de los cuales corresponde a inversiones en los renglones de descepe y nivelación, construcciones de redes de riego y drenaje, carretables dentro de las fincas y otros rubros en menor proporción.

4. **Maquinaria agrícola y vivienda rural.** Entre obras de inversiones y complementarias y compra de maquinaria agrícola, se han aprobado 1.588 solicitudes por un valor de \$ 411.1 millones. Aproximadamente el 55% de estas partidas se dedicó a la compra de maquinaria e implementos para el agro, lo cual demuestra una clara definición del Fondo por colaborar en la tecnificación del sector agrícola. Asimismo, las partidas destinadas para construcciones de vivienda campesina y de trabajadores rurales han comenzado a ser consideradas como parte integrante del proyecto.

5. **Compra de fincas.** El Fondo ha aprobado ocho solicitudes por un valor de \$ 4.1 millones, destinadas a la adquisición de terrenos por parte de profesionales del agro.

6. **Renglón pecuario.** Se financiaron 2.452 solicitudes por un valor total de \$ 1.571 millones, de los cuales se asignó el 63% a proyectos integrales de cría de ganado bovino, 17% a ceba y levante, y el 19% para proyectos integrales de ganadería de leche, cría de porcinos, avicultura, apicultura, etc.

Como resumen de lo anterior, se han autorizado hasta finales de septiembre 5.398 solicitudes por un valor de \$ 2.392.3 millones en nuevas actividades agropecuarias, y un total de 5.234 solicitudes por \$ 1.504.7 millones en cultivos transitorios.

Las cifras del cuadro siguiente describen los préstamos aprobados por el Fondo Financiero Agropecuario, de los cuales se ha desembolsado el 83% en los de cultivos transitorios y más del 60% en las demás actividades. El resto se suministrará de acuerdo con los programas previstos. De los recursos captados hasta el momento solo quedan por comprometer alrededor de \$ 200 millones, o sea que en corto término será necesario considerar nuevos recursos para el Fondo.

Fondo Financiero Agropecuario

Créditos autorizados

Enero-septiembre de 1974

	Solicitudes	Hectáreas	Valor \$ (000)
Cultivos transitorios de corto plazo	5.234	312.785	1.504.693
Cultivos permanentes y semipermanentes	1.044	28.028	306.673
Compra fincas profesionales....	8	580	4.149
Pecuarios:			
Aves de carne	10		3.391
Aves huevos	107		52.874
Apicultores	10		408
Bovinos ceba	517		273.181
Bovinos cría	1.321		995.268
Bovinos leche	399		227.602
Equinos	6		2.727
Ovinos y caprinos			
Porcinos ceba	10		1.184
Porcinos cría	18		4.440
Insumos	54		9.530
Total pecuarios	2.452		1.570.605
Maquinaria:			
Tractores bulldozers, niveladoras	301		132.097
Combinadas	34		32.102
Implementos	174		44.553
Equipo bombeo	43		17.450
Total maquinaria	552		226.202
Infraestructura y obras complementarias:			
Adecuación	160		48.787
Riego y drenaje	119		43.058
Pozos profundos	27		7.947
Inversiones complement. agric.	1.036		184.928
Total infraestructura	1.342		284.720
Gran total	10.632	341.393	3.897.042

Por supuesto, el Fondo es solo una parte de la organización agrícola que el país requiere. Muchos otros son los aspectos que hay que contemplar y que es necesario crear, impulsar y reorganizar. Pero de todas maneras, vale destacar sus avances no solo de carácter cuantitativo, sino también en la calificación de los créditos, en los requerimientos de asistencia técnica y en general en la búsqueda de una alta productividad.

Algunos indicadores económicos

Fin de:	Banco de la República										
	Activos					Total (Acti- vos=Pa- sivos)	Pasivos				
	Préstamos y descuentos	Inversiones en valores	Fondos financieros	Fondo Inversiones Privadas. FIP	Otros		Billetes En circulación	Depósitos			Otros
						Oficiales		De importación	Resoluciones Junta Monetaria		
Millones de pesos											
1969	5.768	2.859	579	893	14.528	24.622	6.862	550	1.666	493	15.051
1970	6.927	2.873	835	1.037	15.735	27.407	8.176	490	1.949	453	16.339
1971	7.572	3.599	1.009	1.194	16.499	29.873	8.909	550	1.665	545	18.204
1972	7.739	3.741	2.242	1.326	22.149	36.197	11.136	854	1.808	691	21.708
1973	11.299	3.401	2.983	1.560	28.644	47.887	13.150	1.025	532	3.132	30.045
1974 Abril.....	9.841	3.365	2.788	1.590	31.497	49.081	9.419	1.128	286	3.916	34.332
Mayo.....	9.264	3.372	3.593	1.604	30.811	48.644	9.258	1.108	251	3.980	34.047
Junio.....	9.189	3.362	3.641	1.597	30.851	48.640	9.813	1.476	225	3.877	33.249
Julio.....	9.256	3.337	3.853	1.652	30.708	48.806	9.474	1.291	198	4.241	33.602
Agosto.....	9.488	3.328	4.290	1.664	30.379	49.149	9.666	1.295	161	4.265	33.762
Septiembre.	9.677	3.291	4.587	1.670	29.667	48.892	9.813	1.240	138	4.108	33.593

Período	Medios de pago (1)	Bancos comerciales y Caja Agraria		Depósitos de ahorro (1)	Ingreso de divisas				Egreso de divisas		
		Cartera (1)	Colocaciones (1)		Por exportaciones		Otros	Total	Importaciones	Otros	Total
	Millones de pesos				Café	Menores					
1969	18.448	14.213	15.256	2.716	333	207	405	945	474	421	905
1970	21.627	16.380	17.425	3.425	406	237	471	1.114	558	555	1.113
1971	23.995	19.084	20.216	4.148	359	298	532	1.189	613	568	1.181
1972	29.842	22.704	23.842	5.832	434	407	625	1.466	656	684	1.339
1973	38.572	28.959	30.978	7.974	535	473	666	1.664	744	790	1.534
1974 Abril.....	39.894	30.688	32.934	8.273	32	55	52	139	89	72	161
Mayo.....	39.678	31.606	33.961	8.207	39	59	52	150	84	82	166
Junio.....	40.016	31.960	34.342	8.327	38	61	50	149	82	71	153
Julio.....	40.806	32.669	34.868p	8.392	24	58	50	132	76	86	162
Agosto.....	41.251	34.028	35.765p	8.525	44	54	48	146	95	76	171
Septiembre.	40.853	34.883p	38.646p	9.066	29	53	51	133	95	81	176

Período	Indices de precios (1970 = 100)					Precios		
	Al consumidor	Al por mayor del comercio en general			Bolsa de Bogotá. Cotización de acciones	Certificado de cambio. Promedio de compra	Café	
		Según origen del artículo		Total			En el país	En Nueva York
	Nacional empleados	Importados	Exportados				Pergamino tipo Federación	Suaves colombianos (MAMS)
							Pesos por carga de 125 kg.	US centavos por libra de 453,6 gr.
1969 Promedio.....	93,2	(—)	(—)	(—)	90,8	17,33	982,81	44,99
1970 Promedio.....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	18,47	1.303,95	56,42
1971 Promedio.....	110,9	109,8	102,6	111,5	84,4	19,95	1.245,45	49,27
1972 Promedio.....	125,5	128,4	126,1	131,9	72,5	21,90	1.498,88	56,67
1973 Promedio.....	150,2	164,1	171,7	168,7	78,0	23,70	1.937,59	72,66
1974 Abril.....	179,5	217,9	251,7	221,4	78,6	25,50	2.179,25	81,10
Mayo.....	181,1	221,4	261,8	222,7	80,0	25,54	2.262,50	82,15
Junio.....	184,1	226,1	258,4	227,3	79,7	25,57	2.262,50	81,98
Julio.....	186,7	227,3	251,1	228,0	80,6	25,63	2.262,50	77,95
Agosto.....	187,6r	238,4	249,7	234,4	81,8	25,81	2.262,50	74,03
Septiembre.....	190,1	246,5	249,0	238,0	76,9	26,25	2.262,50	70,78p

Período	Gobierno Central (2)				Producción					
	Ingresos		Gastos		Petróleo crudo (4)	Cemento	Lingotes de acero	Azúcar	Energía eléctrica. Consumo (5)	Actividad edificadora (6)
	Corrientes	de capital	Funcionamiento (3)	Inversión						
	Millones de pesos					Miles de barriles	Miles de toneladas			Millones de KWH
1969	9.470	1.816	6.418	3.987	77.275	2.393	206	709	4.821	4.044
1970	11.966	2.602	8.037	5.233	80.050	2.757	239	672	5.494	4.659
1971	14.388	3.261	10.173	5.903	78.635	2.828	248	744	6.054	4.764
1972	16.085	7.322	11.897	8.362	71.674	3.006	275	824	7.087	4.425
1973	20.073	8.144	11.757	10.692	67.089	3.221	263	820	8.008	5.350
1974 Abril.....	2.201	496	1.084	1.045	5.209	272	19	61	687	(...)
Mayo.....	2.361	513	1.052	1.048	5.332	298	26	76	726	(...)
Junio.....	2.328	280	1.191	1.133	5.125	296	21	65	739	(...)
Julio.....	(...)	(...)	(...)	(...)	4.958	315	26	78	730p	(...)
Agosto.....	(...)	(...)	(...)	(...)	5.113	(...)	26	82	(...)	(...)
Septiembre.....	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	25	(...)	(...)	(...)

(1) Fin de período. (2) Tesorería General de la República. (3) No se incluye la amortización de la deuda. (4) Barriles de 42 galones US. (5) 14 ciudades. (6) 18 ciudades.